

Mineral: Todos los recursos de la Sección C.

Cuadrículas: 1.

Términos Municipales: Cardeña.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 14 de febrero de 1991.— El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 371/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12.752.

Nombre: Guijarro (Primera Fracción).

Mineral: Al Sur del paralelo 38°20'00" todos los recursos de la Sección C, con excepción de los recursos minerales de plomo, cinc, cobre, bismuto, antimonio, estaño, wolframio, plata, oro, níquel, cobalto, carbón, uranio, barita, fluorita, colón, mercurio y fosfatos, reservados por las reservas de Azogue, Alcudía y Hesperica, Cuadrículas: 143.

Términos Municipales: Cardeña.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 14 de febrero de 1991.— El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 372/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12.752 bis.

Nombre: Guijarro (Segunda Fracción).

Mineral: Todos los recursos de la Sección C.

Cuadrículas: 1.

Términos Municipales: Cardeña.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 14 de febrero de 1991.— El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

RESOLUCION de 15 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación que se cita. (PP. 227/91).

El Delegado Provincial de Economía y Hacienda en Córdoba, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12.814.

Nombre: Miquero.

Mineral: Recursos de la Sección C.

Superficie: 35 cuadrículas mineras.

Término Municipal: Hornachuelos (Córdoba).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para

el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 15 de febrero de 1991.— El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de concesión directa de Explotación. (PP. 595/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba, hace saber: Que ha sido solicitado la siguiente Concesión Directa de Explotación:

Nombre: Sonia I.

Número: 12.813.

Mineral: Granito Ornamental y demás recursos de la Sección C.

Superficie: 2 cuadrículas mineras.

Término Municipal: Belalcázar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 2 de mayo de 1991.— El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de julio de 1991, de la Dirección Provincial de Almería, por la que somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras que se citan. (JA-AL-173).

Habiéndose aprobado el 19 de junio de 1991, el proyecto «Acondicionamiento de la CN-332, de los Lobos a la Portilla, P.K. 23,5 al 30,5», esta Delegación Provincial, somete a información pública la relación de propietarios afectados, para que en el plazo de quince (15) días, puedan los mencionados propietarios o interesados, formular por escrito ante esta Delegación, sita en la calle Hermanos Machado, número, 4, planta 6ª, o en el Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería), cuantas alegaciones consideren oportunas.

Parcela núm.: 1

Propietario: Don Juan García Alarcón

Domicilio: Rte. El Jarra. La Portilla

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 233

Tipo: R-1

Parcela núm.: 2

Propietario: Don Domingo Caparrós Sánchez

Domicilio: C/ Larga. Cuevas de Almanzora

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 892

Tipo: R-1

Parcela núm.: 3

Propietario: Don José Murcia Murcia

Domicilio: Jucainí. Cuevas de Almanzora

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 3.356

Tipo: R-1

Parcela núm.: 4

Propietario: Doña Josefa Haro Larios

Domicilio: Jucainí. Cuevas de Almanzora

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 922

Tipo: R-1

Parcela núm.: 5

Propietario: Doña Isabel Haro Larios

Domicilio: La Mulería. Cuevas de Almanzora

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 3.079

Tipo: R-1

Parcela núm.: 6

Propietario: Don Francisco Haro González
Domicilio: C/ José Antonio. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 436
Tipo: R-1

Parcela núm.: 7

Propietario: Don Joaquín Rodríguez López
Domicilio: Edif. Mte. Almagro. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 1.987
Tipo: R-1

Parcela núm.: 8

Propietario: Don Francisco Toledo Mellado
Domicilio: Lucainí. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 1.020
Tipo: R-1

Parcela núm.: 9

Propietario: Don Antonia y Don Juan Toledo Mellado
Domicilio: La Portilla. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 707
Tipo: R-1

Parcela núm.: 10

Propietario: Don Ginés Toledo Mellado
Domicilio: La Portilla. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 896
Tipo: R-1

Parcela núm.: 11

Propietario: Don Martín Horo González
Domicilio: Jucainí. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 3.980
Tipo: R-2

Parcela núm.: 12

Propietario: Don Emilio Mulero Navarro
Domicilio: Avda. Barcelona. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 1.756
Tipo: R-2

Parcela núm.: 13

Propietario: Don José González Guirao
Domicilio: C/ Casino. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 3.614
Tipo: R-2

Parcela núm.: 13A

Propietario: Don José González Guirao
Domicilio: C/ Casino. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 2.767
Tipo: S

Parcela núm.: 14

Propietario: Don Manuel Torres Márquez
Domicilio: Las Herrerías. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 1.1.666
Tipo: R-2

Parcela núm.: 15

Propietario: Doña Luisa Navarro Rodríguez
Domicilio: El Perejil. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 1.439
Tipo: S

Parcela núm.: 15-A

Propietario: Doña Luisa Navarro Rodríguez
Domicilio: El Perejil. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 4.342

Tipo: S

Parcela núm.: 16

Propietario: Doña María Navarro Rodríguez
Domicilio: El Perejil. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 77
Tipo: S

Parcela núm.: 17

Propietario: Doña Adriana Navarro Rodríguez
Domicilio: El Perejil. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 30
Tipo: S

Parcela núm.: 17-A

Propietario: Don Ginés Navarro Rodríguez
Domicilio: El Perejil. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 132
Tipo: S

Parcela núm.: 18

Propietario: Don Andrés Rojas Martínez
Domicilio: El Perejil. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 2.821
Tipo: R-1 y F

Parcela núm.: 19

Propietario: Don Agustín Latorre Pérez
Domicilio: C/ Em. Jimeno. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 3.050
Tipo: S y F

Parcela núm.: 19-A

Propietario: Don Agustín Latorre Pérez
Domicilio: C/ Em. Jimeno. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 193
Tipo: S y F

Parcela núm.: 20

Propietario: Desconocido
Domicilio:
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 2.035
Tipo: S

Parcela núm.: 21

Propietario: Don Benito Pelegrín Pérez
Domicilio: C/ Ajezón. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 4.464
Tipo: S

Parcela núm.: 22

Propietario: Don Pedro Collado Rodríguez
Domicilio: Burjúlú. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 1.265
Tipo: S

Parcela núm.: 23

Propietario: Don Juan Sabiote Navarro
Domicilio: Palamares. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 2.168
Tipo: S

Parcela núm.: 24

Propietario: Hered. de Don José Sánchez Ortega
Domicilio: La Portilla. Cuevas de Almanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 931
Tipo: S

Parcela núm.: 25

Propietario: Doña Juana Sánchez Ortega
Domicilio: La Portilla. Cuevas de Almanzora

Bienes a expropiar:
Superficie m²: 2.508
Tipo: S

Parcela núm.: 25-A
Propietario: Doña Juana Sánchez Ortega
Domicilio: La Portilla. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 1.934
Tipo: S

Parcela núm.: 26
Propietario: Don Manuel Márquez Simón
Domicilio: Burjúlú. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 382
Tipo: S

Parcela núm.: 26-A
Propietario: Don Manuel Márquez Simón
Domicilio: Burjúlú. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 829
Tipo: S

Parcela núm.: 27
Propietario: Don Francisco Gallardo del Pino
Domicilio: La Portilla. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 725
Tipo: S y F

Parcela núm.: 28
Propietario: Don Antonio Beltrán Martín
Domicilio: C/ Ancha. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 199
Tipo: S

Parcela núm.: 28-A
Propietario: Don Antonio Beltrán Martín
Domicilio: C/ Ancha. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 317
Tipo: S

Parcela núm.: 29
Propietario: Don Francisco Gallardo del Pino
Domicilio: La Portilla. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 1.430
Tipo: S

Parcela núm.: 30
Propietario: Don Francisco Rodríguez García
Domicilio: Guozamara. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 3.419
Tipo: S

Parcela núm.: 31
Propietario: Don Francisco Soler Mulos
Domicilio: C/ Corredera. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 6.103
Tipo: S

Parcela núm.: 32
Propietario: Don Rodrigo López Larios
Domicilio: C/ Tapiceros. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 1.148
Tipo: S

Parcela núm.: 32-A
Propietario: Don Rodrigo López Larios
Domicilio: C/ Tapiceros. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 3.422
Tipo: S

Parcela núm.: 33

Propietario: Don Miguel Rodríguez Campoy
Domicilio: El Largo. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 1.469
Tipo: S

Parcela núm.: 33-A
Propietario: Don Miguel Rodríguez Campoy
Domicilio: El Largo. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 3.474
Tipo: S

Parcela núm.: 34
Propietario: Doña Catalina Campoy Martínez
Domicilio: Los Lobos. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 2.070
Tipo: S

Parcela núm.: 34-A
Propietario: Doña Catalina Campoy Martínez
Domicilio: Los Lobos. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 64
Tipo: S

Parcela núm.: 35
Propietario: Don José Simón Serrano
Domicilio: Polomares. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 10.636
Tipo: S y F

Parcela núm.: 36
Propietario: Don Diego García Perellón
Domicilio: Burjúlú. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 3.795
Tipo: S

Parcela núm.: 36-A
Propietario: Don Diego García Perellón
Domicilio: Burjúlú. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 2.636
Tipo: S

Parcela núm.: 37
Propietario: Don Antonio Belmonte Flores
Domicilio: Burjúlú. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 1.100
Tipo: S

Parcela núm.: 38
Propietario: Don Lorenzo Collado González
Domicilio: Burjúlú. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 2.021
Tipo: S

Parcela núm.: 39
Propietario: Don José, Don Antonio y Doña Francisca García Muñoz
Domicilio: Burjúlú. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 7.780
Tipo: S

Parcela núm.: 40
Propietario: Doña Josefa Martínez Muñoz
Domicilio: Los Lobos. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 3.477
Tipo: S

Parcela núm.: 40-A
Propietario: Doña Josefa Martínez Muñoz
Domicilio: Los Lobos. Cuevas de Alanzora
Bienes a expropiar:
Superficie m²: 1.904

Tipo: S

Parcela núm.: 41

Propietario: Don Ginés Soler Llerena

Domicilio: El Largo. Cuevas de Almanzora

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 3.142

Tipo: S

Parcela núm.: 41-A

Propietario: Don Ginés Soler Llerena

Domicilio: El Largo. Cuevas de Almanzora

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 502

Tipo: S

Parcela núm.: 42

Propietario: Don José y Don Alfonso Navarro Navarro

Domicilio: Los Guiraos. Cuevas de Almanzora

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 4.138

Tipo: S

Parcela núm.: 43

Propietario: Don Bartolomé Rojas Navarro

Domicilio: El Largo. Cuevas de Almanzora

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 1.835

Tipo: S

Parcela núm.: 44

Propietario: Doña Catalina Muñoz Casado

Domicilio: Los Guiraos. Cuevas de Almanzora

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 1.003

Tipo: S

Parcela núm.: 45

Propietario: Don Luis Cuenca Haro

Domicilio: La Fuente. Pulpí

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 3.250

Tipo: S

Parcela núm.: 46

Propietario: Don Ramón Torralba Muñoz

Domicilio: C/ Alhambra s/n. Los Dolores. Cartagena

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 9.910

Tipo: S

Parcela núm.: 46-A

Propietario: Don Ramón Torralba Muñoz

Domicilio: C/ Alhambra s/n. Los Dolores. Cartagena

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 881

Tipo: S

Parcela núm.: 46-B

Propietario: Don Ramón Torralba Muñoz

Domicilio: C/ Alhambra s/n. Los Dolores. Cartagena

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 8.221

Tipo: S

Parcela núm.: 46-C

Propietario: Don Ramón Torralba Muñoz

Domicilio: C/ Alhambra s/n. Los Dolores. Cartagena

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 152

Tipo: S

Parcela núm.: 47

Propietario: Don Andrés Valero Martínez

Domicilio: C/ San Bernardo n° 150-2°-D. Madrid

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 894

Tipo: S

Parcela núm.: 48

Propietario: Don Fernando Avila Avila

Domicilio: Guazamara. Cuevas de Almanzora

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 3.015

Tipo: S

Parcela núm.: 49

Propietario: Don Miguel Navarro Navarro

Domicilio: Los Lobos. Cuevas de Almanzora

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 2.139

Tipo: S y F

Parcela núm.: 50

Propietario: Don Agustín García Fernández

Domicilio: C/ El Morro. Cuevas de Almanzora

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 3.190

Tipo: S y F

Parcela núm.: 51

Propietario: Don Manuel Rodríguez Sánchez

Domicilio: C/ Sabadell n° 3. Los Dolores. Cartagena

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 3.798

Tipo: S

Parcela núm.: 52

Propietario: Don Fernando Avila Avila

Domicilio: Guazamara. Cuevas de Almanzora

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 1.983

Tipo: S

Parcela núm.: 52-A

Propietario: Don Fernando Avila Avila

Domicilio: Guazamara. Cuevas de Almanzora

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 203

Tipo: S

Parcela núm.: 53

Propietario: Desconocida

Domicilio:

Bienes a expropiar:

Superficie m²: 58

Tipo: S

Total m²: 171.414

Almería, 10 de julio de 1991.- El Delegado, Vicente Abad Montoya.

RESOLUCION de 11 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la ocupación de la obra que se cita: (1-SE-131).

Obra: 1-SE-131. «Acandicionamiento y mejora de la C-310 y C-338: Estepa-Puente Genil».

Habiendo sido ordenado por la superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Estepa el día 26 de julio de 1991 a las 10 horas; en el Ayuntamiento de Herrera los días 29 y 30 de julio de 1991 a las 10 horas y en el Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba) el día 31 de julio de 1991 a las 10,30 horas. Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial